Lic Pub. 24/10

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 NOV 2011

VISTO: 0084

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0002018/2010, por el cual se solicitó la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de las notebooks del parque informático del H. Senado de la Nación, el proveído de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 246/248, el Memorándum Nº0015973/2011 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 250, el Memorándum HSN: 0015973/11, y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02, DP - 209/10 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Privada N° 24/2010 se emitió la Disposición DA N° 0067/2010, librándose la Orden de Compra Nro. 163/2010, a favor de la firma MEGA TECH S.A., por la suma total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE ($11.220,00).

Que, a fs. 243 la Dirección de Administración en virtud de lo informado por la Dirección de Informática, solicitó la prórroga de la Orden de Compra mencionada.

Que, a fs. 246/248, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la ley 19.549.

Que, a fs. 250 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión mediante Memorándum N°0015973/11.

Que, a fs. 267 obra Memorándum HSN:0047609/2011 en el cual el Departamento de Presupuesto considera que la ejecución de la prórroga de la Orden de Compra N° 163/10 empezaría a ejecutarse en el año 2012, procediéndose a imputar en el ejercicio correspondiente al año mencionado, una vez distribuido el presupuesto por la ONP.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

Que, de acuerdo a lo normado por el Decretos DP-209/10, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la Orden de Compra Nro. 163/2010, por el servicio de mantenimiento correctivo de las notebooks del parque informático del H. Senado de la Nación, a favor de la firma MEGA TECH S.A., en iguales condiciones a las pactadas originalmente en la precitada Orden de Compra por el plazo de doce (12) meses, con vigencia desde el 16 de Diciembre de 2011 al 15 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°: Imputar el importe de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE ($ 11.220,00) a la partida y ejercicio correspondientes, al año 2012, considerando lo expuesto por el Departamento de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada y emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DA N° 0084

Pp. 22 NOV 2011

Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación